

# Reflejos para la construcción del perdón en el conflicto armado interno de Colombia\*

Reflections for the construction of forgiveness in the internal armed conflict of Colombia

Jorge Eduardo Vásquez Santamaría<sup>1</sup> [ORCID](#)

## Fecha correspondencia:

Recibido: 19 de octubre de 2018.  
Revisión: 3 de diciembre de 2018.  
Aceptado: 10 de diciembre de 2018.

## Forma de citar:

Vásquez, J.E. Reflejos para la construcción del perdón en el conflicto armado interno en Colombia. Revista CES Derecho. Vol. 9, No. 2, julio – diciembre de 2018, 167-177.

## Open access

[Términos de uso](#)

[Licencia creative commons](#)

[Ética de publicaciones](#)

[Revisión por pares](#)

[Gestión por Open Journal System](#)

DOI: <http://dx.doi.org/10.21615/cesder.9.2.1>

[cesder.9.2.1](#)

ISSN: 2145-7719

## Sobre el artículo:

\* Resultado final de la investigación “Las narrativas del perdón desde los géneros literarios en Colombia”, adscrito a la línea de investigación “Derecho, Conflicto e Internacionalización”, del grupo de investigaciones Orbis Iuris, Facultad de Derecho, Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, Medellín, Colombia. En la investigación intervino Catalina Merino Martínez como coinvestigadora, y Linda Estefanía López Salazar como asesora externa.

## Resumen

Ruanda, Bosnia Herzegovina y Colombia desde los años noventa viven procesos de transición a través de los cuales buscan pasar de conflictos sociales a la reconciliación y la paz.

Tomando como base esos escenarios que históricamente coincidieron como lugares para la expresión de la violencia y el enfrentamiento se pretende recrear la configuración del perdón a partir de la crónica como género literario.

El ejercicio, ejecutado desde un modelo cualitativo con enfoque histórico hermenéutico centrado en la investigación documental, arroja una reflexión teórica del perdón que devela una mirada donde se entremezclan significados que lo comprometen con su dimensión de acción humana, su potencial frente al mal generado, con su condicionamiento, el olvido y la memoria.

**Palabras clave:** Perdón, Crónicas, Conflictos sociales, Narrativas.

## Abstract

Rwanda, Bosnia Herzegovina and Colombia since the 1990s are experiencing transitional processes through which they seek to move from social conflicts to reconciliation and peace.

Taking as a basis those scenarios that historically coincided as places for the expression of violence and confrontation, the aim is to recreate the configuration of forgiveness based on the chronicle as a literary genre.

The exercise, executed from a qualitative model with historical hermeneutic focus focused on documentary research, throws a theoretical reflection of forgiveness that reveals a view where meanings are intermingled that compromise it with its dimension of human action, its potential against the generated evil, with its conditioning, forgetfulness and memory.

## Introducción

Inicialmente lejanos y disimiles, el conflicto y el perdón pueden tener a la incomprensión como uno de sus principales puntos de encuentro. En el caso del conflicto, la confrontación de intereses conlleva al enfrentamiento, puede “aflorar en diversos ámbitos, afectar diversidad de actores y recaer

**Sobre los autores:**

1. Abogado y Magister en Derecho de la Universidad de Medellín. Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Pontificia Bolivariana, y en Docencia Investigativa Universitaria de la Universidad Católica Luis Amigó. Líder del grupo de investigaciones *Orbis Iuris* de la Facultad de Derecho de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, Medellín, Colombia.

sobre intereses variados, aspectos que determinarán la clasificación del conflicto en social, interpersonal, económico, cultural, jurídico, político, armado, comunitario, organizacional y familiar.” (Sayas, 2015, 213). Siguiendo a Freund (1983) el conflicto implica un enfrentamiento intencional, pero de sus palabras necesariamente no se desprende que sea propiamente un choque en el que las partes comprenden los actos desplegados para contrarrestar a su oponente.

Si bien se puede tener claridad y comprender las razones que desencadenan un conflicto, así como las medidas para contenerlo y evitarlo, su evolución o el estado en el que se encuentra en un momento histórico determinado, el potencial de sobreposición de las partes frente a su adversario para hacer prevalecer sobre él una pretensión puede alcanzar umbrales en los cuales las modalidades del comportamiento humano superan los límites de lo imaginable y se sobreponen a la razón como parámetro que guía la voluntad de las acciones, desencadenando atentados que escapan a la posibilidad de justificación para facilitar su comprensión.

La naturaleza en muchas ocasiones incomprensible del conflicto conduce a la incomprensión del acto de perdón. Parece un contrasentido que el perdón deba operar como un acto en el cual también debe ausentarse la comprensión de un comportamiento humano, sin querer afirmar con ello que la incomprensión de la vulneración de los más esenciales atributos de la humanidad a partir de actos atroces y desbordados sea razón suficiente, necesaria y obligada para justificar el perdón también como una acción sustentada en la incomprensión. Por el contrario, es ante los más inimaginables comportamiento de violencia y agresión a los que se puede someter un ser humano que el perdón emerge como una modalidad de comportamiento al que si bien le resulta imposible abarcar de manera comprensiva los móviles, componentes y dimensiones que desencadenaron los atentados que han definido múltiples conflictos en la historia de la humanidad, tiene el potencial de proyectar el inicio de una era saneada en la cual es posible reiniciar un camino de entendimiento. De su enorme potencial que la exteriorización del perdón debería constituir una acción humana carente de la necesidad de comprender lo que se perdona, pues como explican Martínez y Morales (2018, 359) citando a Arendt (2009) “El perdón surge de la imposibilidad del hombre de revertir sus actos.”

Nos encontramos entonces ante una realidad del perdón que exige claridades, una realidad dual que es explicada por Jacques Derrida desde del perdón puro vinculado a la existencia de lo imperdonable. De él desprende la diferenciación entre un perdón incondicional y uno condicionado: “Si sólo se estuviera dispuesto a perdonar lo que parece perdonable, lo que la Iglesia llama el “pecado venial”, entonces la idea misma de perdón se desvanecería. Si hay algo a perdonar, sería lo que en lenguaje religioso se llama el pecado mortal, lo peor, el crimen o el daño imperdonable.” (Derrida, 2003). Esa modalidad de perdón Nieves (2015) lo explica como un acto que “no debe tener un propósito, aunque fuera noble y espiritual, ya que dejaría de ser puro. No debe tener ningún sentido, ninguna finalidad, incluso, ninguna inteligibilidad. El perdón no debe ser ni normal, ni normativo, ni normalizador, debería seguir siendo excepcional y extraordinario” (152), un perdón que por lo tanto carece de comprensión sobre la decisión que se toma frente a la conducta trasgresora, postura que de acuerdo a Rueda (2012) se soporta en la analogía entre las condiciones de la posibilidad y la imposibilidad del perdón, lo que califica como paradójica, en el sentido que así concebido, el perdón irrumpe en la lógica normal de las relaciones humanas.

De otro lado el perdón condicionado está sujeto a la posibilidad del intercambio, de la negociación y del contrapeso de las necesidades y los intereses, y con ello, de la necesaria comprensión de lo que se pone en juego, de lo que se arriesga, se gana y se pierde. Se trata de un perdón que pierde la pureza y que se motiva y sujeta a la posibilidad y peso de la oferta en la mayoría de casos justificado en la satisfacción del interés público, un perdón que somete a condición suspensiva el ofrecimiento a quien en el conflicto ha padecido el agravio. Pero todo lo anterior no necesariamente hace de esta tipología de perdón un acto que pueda cumplir efectos positivos en la superación de un conflicto. El perdón condicionado da lugar a la negociación, al diálogo y al cese de las hostilidades, pudiendo motivar acciones humanas genuinas, legítimas y eficaces que permitan la superación del conflicto.

Desde hace algunos años el perdón viene irrumpiendo en la lógica normal de las relaciones intersubjetivas de varias naciones que en la década de los años noventa padecieron de la irrupción del conflicto con un potencial de incompreensión que justamente para ellas determina en la actualidad las posibilidades del perdón. La magnitud de las acciones humanas que definieron los atentados, agresiones y enfrentamientos en los conflictos de Ruanda, Bosnia Herzegovina y Colombia ejemplifican tres escenarios en los cuales la capacidad destructiva del ser humano traspasó todas las fronteras del deber ser, desnaturalizando la convivencia y el entendimiento.

En el caso de los tres países se ha dado lugar a la terminación del conflicto y a la apertura de una etapa posterior en la cual se agotan esfuerzos por rehacer la normalidad a través de la reconciliación, un estado para el cual se estima debe operar el perdón entre víctimas y victimarios en un intento que si bien suele carecer de la pureza que predica Derrida, puede ser genuino y legítimo, de manera que asegure superar la imposibilidad de reversión de los actos, construir memoria y generar una cultura de no repetición.

A partir de la pregunta ¿Cómo se ha configurado el perdón en la crónica generada alrededor del conflicto armado interno en Colombia? este escrito no solo avanza en los propósitos de identificar las diferentes configuraciones a partir de las cuales el perdón ha sido trabajado en la crónica dentro del conflicto y describir sus propiedades, alcances y dimensiones, sino que busca correlacionar precedentes de configuración del perdón en los casos de Ruanda y Bosnia Herzegovina como escenarios concomitantes y similares que pueden ofrecer enseñanzas para la experiencia colombiana en el posacuerdo.

### **Ruanda, Bosnia Herzegovina y Colombia: tres casos de conflicto con mucho en común**

Sarajevo es la ciudad que vio nacer y morir el siglo XX bajo la sombra de la guerra. Al asesinato del archiduque Austro-húngaro Francisco Fernando y su esposa el 28 de junio de 1914, que dio origen a la primera guerra mundial, lo seguiría una cadena de conflictos que cerraron ese siglo en Bosnia Herzegovina con la guerra causada por el nacionalismo que desintegró Yugoslavia. El enfrentamiento entre serbios, croatas y bosnios tuvo en el territorio de Bosnia Herzegovina el más cruento capítulo de la guerra de los Balcanes.

En medio del conflicto entre varias de las repúblicas de Yugoslavia, en el continente africano Ruanda se convirtió en el escenario de violencia entre dos grupos étnicos históricamente diferenciados por países colonizadores bajo los cuales estuvieron

sometidos hasta mediados del siglo XX. La confrontación entre los tutsi y los hutu no solo desencadenó una de los más grandes desplazamientos forzados del siglo XX, sino el más grande genocidio después del ocurrido en la segunda guerra mundial contra los judíos, cuando entre abril y julio de 1994 alrededor de 800.000 personas tutsis y de hutus moderados no alineados con el gobierno de los hutu radicales fueron asesinados.

El genocidio históricamente identifica a las guerras de Ruanda y de Bosnia Herzegovina. En este último país entre 1992 y 1995 poco más de 8.000 bosnios fueron asesinados por fuerzas de Serbia, acto genocida que dio lugar a la concreción del término "limpieza étnica". Si bien el Tribunal Penal Internacional para la ex – Yugoslavia (TPIY) y el Tribunal Penal Internacional de Ruanda (TPIR) no reseñan referencias detalladas ni explícitas a la noción de limpieza étnica (Buis, 2004, 119) el término adquiere su alcance a partir de la experiencia yugoslava, donde representó la depuración o purificación de un territorio de la presencia de una población no deseada a partir de medidas militares violentas.

A excepción del genocidio la experiencia del conflicto armado interno de Colombia se identifica con todas las otras modalidades de agresión y violencia desplegadas en los conflictos de Ruanda y Bosnia Herzegovina. En los años noventa los medios de comunicación internacionalizaron una de las fases más agudas de un conflicto surgido a mediados del siglo XX a raíz de la monopolización del poder, la imposibilidad de acceder a la propiedad y a los medios de producción, y a la desigualdad. Nombres como el del temido narcotraficante Pablo Escobar, o el de los integrantes de los cárteles de la droga de Cali o de Medellín, fueron los mismos que tuvieron que ejemplificar el declive de un Estado incapaz de evitar los asesinatos de líderes políticos y candidatos a los más altos cargos, el auge del narcotráfico y la expansión territorial de grupos guerrilleros.

Al mismo tiempo, los medios de comunicación colocaban sobre el escenario público nombres como el de Slobodan Milosevic o el de Alija Izetbegovic por la guerra de los Balcanes, o el de Juvénal Habyarimana, presidente de Ruanda hasta su asesinato en 1994. Tras de ellos, en la memoria se sembraron nombres como Bijeljina, Zvornik o Srebrenica, en Bosnia, y Kigali en Ruanda, territorios que salvo el genocidio, fueron al tiempo recordatorio de muchas de las expresiones de violencia que había vivido Colombia, pero al tiempo eran la crónica de una serie de acontecimientos anunciados que padecería el país a inicios de la década siguiente con masacres ejecutadas en distintos municipios y el despliegue de modalidades de atentados y agresiones que ahondarían el dolor y las diferencias en la sociedad

Los desplazamientos en masa de croatas, bosnios y serbios a distintos territorios de los Balcanes, y de tutsis y hutus a países vecinos como Zaire y el Congo marchaban de la mano con el desplazamiento de campesinos que inundaban las periferias de las ciudades de Colombia huyendo de las amenazas de los grupos armados al margen de la Ley, un fenómeno que a inicio de los años dos mil hizo del país el segundo con más desplazados internos de la tierra. Los desplazamientos forzados generaron un regreso de la memoria a las imágenes de las interminables filas humanas que se movilizaban de Zvornik o Srebrenica otras regiones de los Balcanes. Los territorios, sembrados con minas antipersonales, también siguen siendo escenarios comunes entre Bosnia Herzegovina y Colombia, al igual que las fosas comunes identifican a ambos países con Ruanda.

Las causas, las intensidades y las particularidades de cada conflicto son sin duda alguna tan diversas como los orígenes y las culturas que pueden diferenciar a Colombia de Ruanda y de Bosnia Herzegovina, pero la guerra es guerra, sus efectos inmediatos y mediatos mantienen una naturaleza casi homóloga en todos los casos, y el ideal de alcanzar la paz es idéntico. En estos tres países las experiencias del perdón no han sido iguales, y a pesar de los esfuerzos emprendidos por los gobiernos y la sociedad, las formas en cómo se ha configurado el perdón es disímil en cada una de las experiencias, tal como se devela de las crónicas literarias que han emergido durante y después de los conflictos procurando plasmar capítulos de la historia para nunca más ser repetidos.

### **El perdón en las crónicas sobre Ruanda**

En el caso del conflicto de Ruanda la búsqueda del exterminio de la contraparte degeneró en la desintegración de familias y en la desaparición de generaciones. Las pérdidas colectivas dejaron a muchas personas solas y victimizadas por otros atentados, como las violaciones masivas en el caso de las mujeres. No obstante a pesar de las profundas heridas causadas por el conflicto, en la crónica periodística emergen narrativas en donde el perdón no solo se generan a partir de actos donde el victimario expresamente lo solicita, asegurando inicialmente la bilateralidad de un acto relacional entre víctima y victimario, sino también la exteriorización del reconocimiento del mal generado sobre el otro. Así se puede ver en el testimonio de Epiphany Mukamusoni (Trillos, 2015): “Él mató a mi hijo y luego vino a pedirme perdón. Inmediatamente lo perdoné porque sé que no lo hizo por sus propios medios. Estaba endemoniado. Me sentí aliviada cuando aceptó su culpa. Antes lo trataba como un enemigo. Hoy en día lo puedo tratar como a mi propio hijo”.

La narrativa de Epiphany inicialmente parece ser la expresión de un perdón puro, y como el de ella, otros se suman a lo que podría ejemplificar una experiencia significativa de encuentro para la construcción de la reconciliación. Un paso del odio y la absoluta diferencia a la retoma de la relación a niveles tan estrechos como el de la familiaridad, lo que devela grandes y significativas apuestas de víctimas y victimarios. Esta tendencia se replica en la voz de Beatrice Mukarwambari: “La vida se mueve hacia adelante. Cuando alguien se acerca a ti sin odio, a pesar de todo el daño ocasionado, le podemos dar la bienvenida y concederle lo que está buscando. El perdón es igual a la misericordia” (Trillos, 2015) un testimonio que se aproxima a la explicación del perdón como una acción humana transformadora que poco tiene que ver, como explica Arendt, con la comprensión: “no es ni su condición ni su consecuencia. El perdón (ciertamente una de las más grandes capacidades humanas y quizás la más audaz de las acciones en la medida que intenta lo aparentemente imposible, deshacer lo que ha sido hecho, y lograr dar un nuevo comienzo allí donde todo parecía concluido) es una acción única que termina con un acto único” (1995, 29 - 30).

En las narrativas de los sobrevivientes al conflicto de Ruanda el perdón se ha abierto paso a pesar de las dificultades y las diferencias que quedaron de las atrocidades de la guerra: “La primera vez que le vi, me sentí mal. Le recibí en mi casa y escuché lo que tenía que decirme pero no me sentía feliz. Me pidió perdón por sus crímenes pero lo ignoré. Mi memoria luchaba con los recuerdos de lo vivido y tenía miedo de que pudiera volverse a repetir” (2005) relata Laurancia frente a la solicitud de perdón por parte de Tancian, su antiguo vecino y homicida de su esposo. Pero en el posconflicto de Ruanda las intervenciones colectivas, oficiales y no oficiales, parecen haber incidido de forma determinante en la configuración del perdón entre los adversarios. En el caso de Laurancia frente a Tancian, luego de su ingreso a

una comunidad liderada por pastores religiosos, se lee: "Cada mañana me saludaba. Hasta que un día vino por segunda vez a mi casa. Le di la bienvenida, nos sentamos y conversamos. Le dije que no podía perdonarlo porque no era la única víctima de sus crímenes, le hablé de los demás supervivientes. Me dijo que también había hablado con ellos. Entonces me di cuenta de que su demanda de perdón era sincera" (2013).

La intermediación de un tercero en el caso de Laurancia y Tancian posiciona la presencia de un perdón condicionado y desvirtúa las apreciaciones iniciales de la configuración de un perdón puro en el caso de Ruanda. Pero como se mencionó en el perdón condicional, este también posee un inusitado poder transformador, algo que en el caso de Ruanda parece estar apoyado en el modelo de justicia restaurativa que se adoptó dentro del modelo transicional para juzgar las conductas desplegadas durante el conflicto.

Las Gacaca, implementadas desde el año 2002, originalmente son "(...) un mecanismo tradicional de las comunidades ruandesas para la resolución de conflictos que responden a problemas de propiedad, matrimonio, ocupación ilegal de un predio, división de bienes durante un divorcio, promesas y deudas incumplidas, entre otros." (Domínguez & Rosero, 2017) esta modalidad fue modernizada y ajustada a través de la Ley 40 del 2000 y a ellas se encomendó "acelerar los procesos del genocidio, erradicar la cultura de la impunidad, reconciliar a los ruandeses y reforzar su unidad, probar que la sociedad ruandesa tiene la capacidad de resolver sus propios problemas mediante un sistema de justicia basado en su tradición" (Castel, 2009, 55 citado en Domínguez & Rosero, 2017).

A pesar de las diversas críticas que recibió este sistema de naturaleza autóctona por su presunto incumplimiento de estándares internacionales, otros informes posicionan la modalidad como una contribución concreta a las configuraciones de perdón en Ruanda. Así lo reseñan Domínguez & Rosero (2017):

A pesar de estos cuestionamientos sobre el cumplimiento de los estándares internacionales del debido proceso, paradójicamente los Tribunales Gacaca tuvieron mayor aceptación por parte de la población: "En contraste con las cortes formales, los sistemas tradicionales de justicia son más accesibles para la gente" (United Nations, 2016, p. 19. Traducción propia). De acuerdo al Barómetro de Reconciliación Ruandés de 2010, realizado por la Comisión Nacional de Unidad y Reconciliación, los ruandeses están generalmente satisfechos con el curso de los instrumentos de justicia y las instituciones que trabajaron para darle trámite a los crímenes de genocidio. Es importante señalar que según los resultados obtenidos en el informe, 83,4% de los consultados indicaron que creen en la imparcialidad de los jueces Gacaca (NURC, 2010, p. 65–66). Estos resultados mostraron una asombrosa mejoría cuando el Barómetro de Reconciliación Ruandesa fue realizado de nuevo en el año 2015. Para ese año, el 91,4% de los consultados creían que los procesados por medio de los Tribunales Gacaca habían recibido un castigo justo (NURC, 2015, p. 118).

El condicionamiento del perdón en la experiencia ruandesa cosecha avances significativos a partir de la intermediación a través de figuras judiciales que responden a los estándares internacionales como de otras que se han implementado a partir de las tradiciones comunes de una Nación que justamente se enfrentó por sus diferencias étnicas. El perdón, condicionado en ambos escenarios, es fuente de narrativas y de una configuración que lo acredita como elemento necesario para la continuidad

de la sociedad y la proyección de un futuro, un perdón que no se generaliza entre toda la población, pero que en aquellos que lo alcanzan, siembran el ejemplo de la convivencia: "Hoy soy uno de los sobrevivientes del Genocidio de 1994 (Joseph Kibaki) en mi país y trabajo la tierra, en especial las plataneras en compañía de Teddy, el mismo que vi esa tarde del 30 de abril asesinando a mi hermano". (Gómez, 2016).

### **El perdón en las crónicas sobre Bosnia Herzegovina**

Rastrear la configuración del perdón en el caso de Bosnia Herzegovina es una tarea tan compleja como interpretar las pocas expresiones que sobre él se han plasmado en las crónicas literarias. A diferencia de la experiencia de Ruanda, el perdón entre bosnios, croatas y serbios esta tan inclinado a su naturaleza condicionada que parece reflejar la pervivencia de una tensión que se ampara en la apertura de las heridas, la lucha contra el deseo de la venganza, y la amnesia colectiva que no expresa la voluntad de reencontrarse con el pasado para sellarlo a través de actos diferentes a los que definieron el conflicto.

En el caso de Bosnia Herzegovina a las dificultades para rastrear el perdón y poder identificar las diferentes configuraciones a partir de las cuales ha sido trabajado en la crónica, se suma la ausencia histórica de la conformación de una comisión de la verdad que haya contribuido a su ejercicio, lo que devela la existencia de un pos-conflicto en el cual el cese definitivo de las hostilidades estuvo determinado por la suscripción del acuerdo de Dayton de 1995.

A diferencia de las medidas adoptadas en Ruanda después de la finalización del conflicto, las que se desprenden del acuerdo de Dayton para Bosnia Herzegovina parecen influir en la posibilidad de abrir un capítulo a la configuración del perdón más allá de los escenarios políticos, protocolares, tímidos y precisos que hacen de él un acto tan condicionado como la paz que se mantiene en la región: "Tras la firma de los Acuerdos de Dayton, las sociedades musulmana, croata y serbia, mostraron un resentimiento hacia sus líderes. Dicho resentimiento, así como la vigilancia internacional y la estructura política implementada tras los acuerdos, no han permitido una cohesión social en la región." (Pérez & Lichtle, 2005).

En las crónicas periodísticas se cruzan narrativas tan contradictorias como contundentes. En 2015 Beatriz Diez reportó las palabras de un soldado holandés que formó parte de los cascos azules para proteger el enclave bosnio de Srebrenica: "No tengo que pedir perdón, yo no maté a nadie", develando las cargas y las tensiones de un conflicto del que se mantienen las evidencias en muchos rincones del territorio de Bosnia Herzegovina y del que poco se habla de cara a construir una reconciliación sólida.

Lo anterior ejemplifica la postura mayoritaria de la experiencia balcánica en materia de perdón: El silencio. No obstante, este se rompió primero en noviembre de 2010 y posteriormente en mayo de 2013. En la primera oportunidad el entonces presidente de Serbia, Boris Tadic, pidió perdón por la matanza de Vukovar, realizada en la ciudad croata en 1991: "Estoy aquí para rendir homenaje a las víctimas y una vez más ofrecer palabras de perdón y expresar arrepentimiento" (Rtve, 2010). El segundo acto, más tardío, pero igual de esperado, se dio cuando el presidente de Serbia, Tomislav Nikolic, públicamente pidió perdón por los crímenes de Srebrenica y del resto de Bosnia Herzegovina: "Me arrodillo y pido que Serbia sea perdonada por el crimen cometido en Srebrenica". No obstante, ambas expresiones de perdón se enmarcan en un momento histórico en el que Serbia fortalecía su perfil para acreditar

su candidatura a la Unión Europea, lo que define un interés que mediatizo los actos de perdón a nombre del Estado, sin replicarse de forma espontánea y masiva en la población civil, lo que hace de las anteriores expresiones de perdón más un acto sometido a las lógicas del intercambio que una apuesta por la paz.

### **El perdón en las crónicas sobre Colombia**

Casi seis décadas de conflicto en Colombia han privilegiado la narración de lo ocurrido desde las dinámicas de la guerra y solo recientemente se empieza a darle un lugar más visible a las narrativas del perdón. En ello, la crónica periodística colombiana viene jugando un destacado papel, principalmente desde inicios de la segunda década del nuevo siglo, toda vez que intensifica la publicación de crónicas sobre el perdón con la característica de privilegiar la narrativa de las víctimas directas de los grupos armados al margen de la Ley, pero no ha sido con las narrativas de las víctimas de los crímenes de Estado.

El caso colombiano se asemeja tímidamente a la experiencia ruandesa en el sentido de dar lugar a dos escenarios para la configuración del perdón. El primero de ellos es el que configura un perdón primordialmente condicionado, sujeto al control y verificación del poder judicial y no siempre replicado a la sociedad en general. Es un perdón normado que en el caso de Colombia ha sido apadrinado por el ordenamiento jurídico como una garantía de superación del conflicto. El ejemplo se materializa en el artículo 8 de la Ley 975 de 2005, que dentro del Derecho a la Reparación estipuló: "Se entiende por reparación simbólica toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, el perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas." El perdón público que en disposiciones posteriores la misma Ley en desarrollo del anotado derecho contempla como actos de reparación: "El reconocimiento público de haber causado daños a las víctimas, la declaración pública de arrepentimiento, la solicitud de perdón dirigida a las víctimas y la promesa de no repetir tales conductas punibles." (Ley 975, 2005, Artículo 44).

Desde este alcance del perdón se tienen algunos ejemplos emblemáticos. Carranza, Correa y Naughton (2016) realizan el análisis de varias acciones de perdón ejercidas por figuras visibles dentro del escenario nacional. Inicialmente destacan el discurso del Ministro del Interior durante la ceremonia de reconocimiento de responsabilidad del Estado de Colombia en el homicidio del padre del actual senador Iván Cepeda, acto que se llevó a cabo el 9 de agosto de 2011. Carranza, Correa y Naughton (2016) consideran que se trató de un acto "inequívoco", lo que en nuestro caso induce a la naturaleza genuina, legítima e intencional de la solicitud de perdón. En aquella oportunidad el Estado colombiano reconoció no solo que el homicidio fue perpetrado por agentes del Estado en conjunto con miembros de grupos paramilitares, sino que hizo parte de un "contexto de violencia generalizada contra miembros de la Unión Patriótica, por acción u omisión de funcionarios públicos" (2011) parafraseando la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El otro ejemplo citado por Carranza, Correa y Naughton (2016) es el presentado por el ex - paramilitar Freddy Rendón una vez fue sentenciado por el poder judicial en octubre de 2011: "En él, el ex paramilitar no intenta justificar su accionar (...) precisó el gran error de su motivación dado por un patriotismo equivocado y también: "Que nuestro amor por la región y nuestro ánimo de defendernos de una agresión real, nos llevó por el camino errado, por el camino de la violencia, por el camino de la destrucción de aquello que realmente queríamos defender."



En los anteriores casos los estrados judiciales han fraguado un perdón que ha tenido una resonancia social de la que no escapa los motivos que los determinaron. La naturaleza normativa y normalizadora de estas tipologías de perdón se apartan del potencial de hacer de él “una acción única que termina con un acto único (Arendt, 1995, 29 - 30), pero no por ello hay razones para desvirtuar la originalidad de su intención, el sentido inequívoco de su finalidad o la positiva resonancia de sus efectos.

Por fuera de los estrados judiciales y con un poco más de visibilidad y resonancia, la sociedad civil, primordialmente las víctimas directas del conflicto armado interno, han protagonizado iniciativas ejemplares de actos de perdón con sus victimarios. Al igual que en Ruanda, en Colombia “Es paradójico que los que menos han sufrido la guerra sean los menos dispuestos a la paz” (Lara, 2016).

En el caso de las víctimas de la masacre de Bojayá en el departamento de Chocó, fue la misma comunidad la que organizó el acto en el cual esperaron la propuesta de perdón de los líderes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC. En septiembre de 2016 Iván Márquez y Pastor Alape pidieron perdón a las víctimas: “Con nuestras almas contritas, pedimos nos perdonen y nos den la esperanza del alivio espiritual permitiéndonos seguir junto a ustedes haciendo el camino que, reconciliados, nos conduzca hacia la era justa que tanto han anhelado los humildes de todos los rincones de Colombia” (El País, 2016) Ante una comunidad expectante que durante años esperó por ese momento agregó:

Sabemos que el perdón es un asunto íntimo de la conciencia humana, que solo es dable en su absoluta dimensión salvadora y sanadora, si media la sinceridad y el arrepentimiento verdadero, que son dos poderosas razones que nos impulsan para tender nuestras manos de reconciliación al pueblo de Bojayá y hacia todas las personas de estas tierras de esperanza, a quienes pudiéramos haber ofendido de palabra, obra o pensamiento.

Tendemos nuestras manos jurando que jamás tuvimos la intención de causar los terribles daños que tanta aflicción han ocasionado, y lo hacemos con la infinita gratitud que nos da la forma como con tanto desprendimiento de comprensión y sin manchas de rencor y odio, nos han recibido para iniciar la nueva senda de paz que nos hemos trazado (El País, 2016).

Una vez comenzó a exteriorizarse el acto de pedir perdón el mismo no ha encontrado obstáculo o freno en la experiencia del posacuerdo colombiano. El acto se repitió en el Municipio de Granada, Antioquia, en septiembre de 2017 (Cárdenas, 2017) y el más reciente tuvo lugar el 13 de julio de 2018 en la primera audiencia del juicio a los jefes guerrilleros (Clarín, 2018). Ahora se abre un camino incierto y paradójicamente tenso. Muchas víctimas directas del conflicto armado interno en Colombia empiezan a definir un nuevo camino de vida después de atravesar actos en los cuales han podido evidenciar el despojo responsable de las cargas que han generado intenso sufrimiento. Desde las víctimas se ejemplifican comportamientos trascendentales de renovación a partir de un perdón muchas veces condicionados pero otras veces excepcional y extraordinario como los impulsados por la necesidad de sanar y aliviar, actos frente a los cuales la sociedad civil no ha mostrado la misma disposición.

## **Conclusión**

El perdón, al igual que el conflicto, es una categoría que debe ser asumida desde la óptica de lo humano. En el caso de la historia reciente de Colombia, Ruanda y Bosnia

Herzegovina, las dimensiones de cada uno de esos conflictos llegó a niveles sin precedentes en los cuales se desnaturalizó todo tipo de reconocimiento y respeto a la escala de valores. Pero en estos Estados, implícita o explícitamente, de manera más o menos condicionada, emerge el perdón como necesidad para la construcción de la paz, como oferta para la transicionalidad de las penas de quienes con sus acciones atentaron contra los valores sociales, como garantía de no repetición, de construcción de memoria y de reconciliación, como legitimación y deuda con las víctimas, pero sobretodo, como oportunidad de renovación de cara al futuro.

Las anteriores finalidades no han recorrido los mismos senderos a partir del momento en que se declaró la finalización de las confrontaciones, pero en el fondo se mantienen los mismos propósitos. Sin embargo es destacable que en los tres casos ha predominado un perdón condicionado y sujeto a las lógicas del intercambio y la negociación, sin que ello contraste el potencial de sus efectos y menos aún las iniciativas, mediadas o no, de individuos o comunidades en los cuales hay aproximaciones más puras e incondicionales de recibir y conceder el perdón.

El perdón que emerge y se plasma en las crónicas periodísticas como aporte a la construcción de la memoria, a la posibilidad de fortalecer la intersubjetividad desde el reconocimiento de la experiencia del otro como una experiencia propia en la que se retorna al recuerdo y la interpretación de lo vivido, las víctimas se posicionan como un actor clave de empoderamiento y legitimación a través de convocar el reconocimiento del proceso histórico que las sometió al dolor y el sufrimiento. Las víctimas son las narradoras más visibles y reseñadas en la crónica periodística, superando incluso los actos protocolarios y programados de las máximas autoridades de Estado que han ofrecido el perdón en cada uno de los tres escenarios de conflicto aquí tratados. En el ejemplo de sus comportamientos es probable que repose la enseñanza que se lee entre las líneas de sus narraciones plasmadas en las crónicas de los años recientes: sanar a través del perdón es una acción humana que requiere más de valor que de comprensión.

## **Bibliografía**

- Arendt, H. (1995) De la historia a la acción. Barcelona: Ediciones Paidós. I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Buis, E. (2004) La responsabilidad penal del individuo por el crimen de limpieza étnica en la jurisprudencia internacional.
- Cárdenas, S. (2017) Miembros de las Farc piden perdón a víctimas de Granada. En: El Colombiano. Disponible on line en: <http://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/miembros-de-las-farc-piden-perdon-a-victimas-de-granada-YD7360717>
- Carranza, R., Correa, C., & Naughton, E. (2016) Más que palabras: Las disculpas como forma de reparación. Disponible on line en: <https://www.ictj.org/es/publication/disculpas-forma-reparacion>
- Clarín (2018) Las FARC piden perdón por los secuestros. En: Clarín. Disponible on line en: [https://www.clarin.com/mundo/farc-piden-perdon-secuestros\\_0\\_H19UITU7X.html](https://www.clarin.com/mundo/farc-piden-perdon-secuestros_0_H19UITU7X.html)

- Derrida, J. (2001) *Le siècle et le pardon*, entretien avec Michel Wieviorka. Paris: Seuil.
- Díez, B. (2015) Por qué la sombra de Srebrenica persigue a Holanda 20 años después. En: BBC Mundo. Disponible on line en: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150709\\_aniversario\\_masacre\\_srebrenica\\_holanda\\_bd](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150709_aniversario_masacre_srebrenica_holanda_bd)
- Domínguez Mendoza, K., & Rosero González, T. (2017). Justicia sobre la hierba. Tribunales Gacaca, lecciones de reconciliación para Colombia. *Estudios Políticos*, 0 (51), 218-239. doi:<http://dx.doi.org/10.17533/udea.espo.n51a11>
- El País (2016) Farc pide perdón por la masacre de Bojayá. En: El País. Disponible on line en: <https://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/farc-piden-perdon-por-la-masacre-de-bojaya.html>
- Freund, J. (1983) *Sociologie du conflicto*. París: Presses Universitaires de France.
- Gómez Mejía, J. A. (2016) Reconciliación en Ruanda: un ejemplo para la paz en Colombia. En: Las dos orillas. Disponible on line en: <https://www.las2orillas.co/reconciliacion-en-ruanda-un-ejemplo-para-la-paz-en-colombia/>
- Lara Salive, P. (2016) El perdón saba. Pero falta... En: El Espectador. Disponible on line en: <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/el-perdon-sana-pe-ro-falta-columna-655006>
- Nieves, G. M. (2015) El perdón contemporáneo y el retorno a la dimensión espiritual. De los mayores crímenes a la infinitud del perdón. En: Fragmentos de Filosofía. N. 13. pp. 145 – 162.
- Oriol, A. & Castro, C. (2013) Convivir con el perdón. Disponible on line en: <https://www.esglobal.org/ruanda-convivir-con-el-perdon/>
- Pérez, L. & Lichtle, J. (2005) El acuerdo de Dayton. Disponible on line en: <http://www.razonypalabra.org.mx/libros/libros/dayton.pdf>
- Radio Televisión Española (2010) El presidente serbio pide perdón histórico a las víctimas del "Guernica croata". En: Radio Televisión Española Disponible on line en: <http://www.rtve.es/noticias/20101104/presidente-serbio-pide-perdon-historico-victimas-del-guernica-croata/367426.shtml>
- Rueda, C. (2012) Perdón y arrepentimiento: La experiencia de Jean Améry. En: Revista Ideas y Valores. Vol. LXI. N. 148. Universidad Nacional de Colombia. pp. 79 – 99. Disponible on line en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/issue/view/3433>
- Sayas, R. (2015) Conflicto. En: Eunomía. Revista en cultura de la legalidad. N. 8. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid. pp. 212 – 221.
- Trillos, J. S. (2015) Los retratos del perdón en Ruanda. En: Las dos orillas. Disponible on line en: <https://www.las2orillas.co/los-retratos-del-perdon-en-ruanda/>